



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: martes, 23 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

MODIFICACIÓN DE TASAS MUNICIPALES

3510

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/11/2021, ha aprobado inicialmente modificar la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de reprografía en las bibliotecas municipales.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 19 de noviembre de 2021. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor